I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO Nº 2.492.-

CHONCHI, 05 de Noviembre de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento Nº 2.484 de fecha 04 de Noviembre de 2014, que designa como Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- La carta ingresada con fecha 04 de Noviembre de 2014, en la cual la Empresa Constructora Sur Limitada, solicita la Recepción Única y Definitiva del Proyecto "Pavimentación Pasaje Río Notué, Segunda Etapa".

2.- El Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto "Pavimentación Pasaje Río Notué, Segunda Etapa" de fecha 05 de Noviembre de 2014.

D E C R E T O:

Apruébese el Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto **"PAVIMENTACION PASAJE RÍO NOTUÉ, SEGUNDA ETAPA"**, de fecha 05 de Noviembre de 2014, realizado por la Empresa Constructora Sur Limitada.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ALVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

SONIA CORDOVA ARROYO
Alcalde (S)

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. Dirección de Obras (2).